

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- UNIREMINGTON DE SANTA ROSA DE OSOS

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

TIPO: MARCAR CON UNA X

COMPRAVENTA	()	SUMINISTRO	()
SERVICIOS TÉCNICOS	()	MANTENIMIENTO	()
ARRENDAMIENTO	(X)	PRESTACION DE SERVICIOS	()
OBRA CIVIL	()	OTROS () cual:	

1. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Población de referencia: 37.435. Población afectada o carente: 100%.
Población objetivo: 100%. Causa del problema:

Que la Asociación o Corporación, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, que está regulada en el Decreto 1529 de 1990 para las asociaciones o corporaciones que se constituyan en los departamentos, y le son aplicables las normas del Código Civil, las del Decreto 2150 de 1995 y demás normas complementarias. La Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, sobre la creación de fundaciones entre entidades públicas y particulares dispone: "ARTICULO 96. Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares.

Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

La necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la contratación es la Prestación de Servicios de Arrendamiento de un equipo digitalizador de rayos x para el cubrimiento de la prestación del servicio de la realización de placas radiológicas en la corporación hospital san juan de dios - Uniremington santa rosa de osos.

Dentro de la Corporación Hospital San Juan de Dios Uniremington, se encuentra dotado de una sala de Rayos X para los servicios de primer nivel con un equipo de alta gama donde cubre los servicios de urgencias, consulta externa y demás centros externos que lo requieran ya que en nuestro municipio solo se presta el servicio en la corporación, por lo tanto requiere de mantenimiento constante y de vigilancia constante de la calidad de las placas que se toman.

Los CHASIS con los que se venía operando cumplieron su vida útil y el Digitalizador se hace necesario retirarlo por un tiempo prolongado para someterlo a reparaciones causadas por desgaste de piezas principales, por esto que se tomara en arriendo un digitalizador con sus respectivos chasis para no dejar el servicio y a la comunidad desprotegidos por el servicio ya que tocaría trasladarse a la ciudad de Medellín o Municipios cercanos que ofrezcan el servicio, y esto implicaría un gasto demás para los usuarios y hasta las mismas EPS, además de que se dejarían de percibir más de VEINTE MILLONES DE PESOS MENSUALES.

2. OBJETO:

ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DIGITALIZADOR DE RAYOS X MARCA ICR 3600 CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: MONITOR, CPU, ESTACION DE TRABAJO, DOS CHASIS 14*17, DOS CHASIS 10*12, PARA EL CUBRIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA REALIZACION DE PLACAS RADIOLOGICAS PARA LA CORPORACIÓN

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
 Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS.

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.

3.1.1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

LA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Las obligaciones son las siguientes:

A. EL CONTRATISTA. Se obliga a desarrollar las siguientes actividades en ejecución del objeto del contrato: **1)** Entregar los equipos médicos objeto del presente contrato a satisfacción del arrendatario **2).** Instalar y poner en marcha el equipo en óptimas condiciones de uso para el fin a que ha sido arrendado **3)** Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos médicos objeto del presente contrato. **4)** Prestar soporte técnico remoto, telefónicamente o en sitio según la necesidad del personal de la institución. **5)** Entregar la documentación pertinente del equipo contemplada en la ley colombiana: Registro Invima, Registro de Importación, Manual técnico y de usuario en español, Hoja de vida del equipo con su respectivo historial y reporte de mantenimiento. **6)** Realizar capacitación al personal técnico y operativo acerca del funcionamiento del equipo. **7)** Cumplir con todas las obligaciones y prohibiciones que se pacten en este Contrato o que se pacten posteriormente. **B. EL CONTRATANTE.** EL CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA. **1)** Pagar cumplidamente el valor pactado como contraprestación de los servicios prestados. **2)** Utilizar el equipo según el uso pactado en el contrato **3)** Devolver el equipo en las mismas condiciones de entrega al finalizar el contrato. **4)** Informar al arrendador los imprevistos que presente el equipo. **5)** Las reparaciones que requiera(n) el(s) equipo(s) por fallas que impidan su óptimo funcionamiento o daño de alguno de sus componentes por defecto de fábrica o a causa del desgaste natural serán solicitadas por EL CONTRATANTE y deben ser ejecutadas por EL CONTRATISTA sin que generen costo adicional a EL CONTRATANTE. **6)** Mantener el área donde se encuentre instalado el equipo, en óptimas condiciones de limpieza,

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia
Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

ventilación y de fácil acceso, con el fin de preservarlo contra agentes externos que pueda afectarlo en sus partes y/o funcionamiento. **7)** EL CONTRATANTE mantendrá estricto cuidado y seguridad de los equipos y no permitirá que su mantenimiento lo efectúe personal ajeno al CONTRATISTA, entendiéndose que cualquier daño que ocurriere en los equipos por esta causa, será de responsabilidad del CONTRATANTE. **8)** Darle al equipo el uso normal para el cual ha sido fabricado, evitando que reciba golpes, que trabaje con exceso de voltaje y que se maneje con negligencia o descuido por parte del personal a cuyo cuidado se encuentra el equipo. **9)** Facilitar el acceso del personal de EL CONTRATISTA encargado de realizar el mantenimiento preventivo con previa información de su visita por parte de EL CONTRATISTA. **10)** Solicitar oportunamente y por escrito a EL CONTRATISTA, el servicio de mantenimiento correctivo, especificando el tipo de daño o avería que presente el equipo.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.900.000) IVA INCLUIDO, con CDP N° 024-2023 del 01 de enero de 2023 con su respectivo RP que asigne la oficina de contabilidad.

5. FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato se realizará en dos pagos, cada uno por el 50% del valor del contrato, es decir, cada cuota por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.950.000) IVA incluido.

6. PLAZO:

Tiempo estimado del presente contrato serán de dos (02) meses contados desde la suscripción del acta de inicio del presente contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, es importante manifestar que es una entidad sin ánimo de lucro, carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, de economía mixta; perteneciente al subsector privado del sector salud.

9. GARANTÍAS:

No son exigibles las garantías en razón a la cuantía del contrato lo previsto en el numeral 16 del estatuto de contratación de la entidad aprobada mediante acuerdo de junta directiva Nro. 002 del riesgo 20 noviembre de 2018 y atendiendo la naturaleza del riesgo vinculada con el presente contrato no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como interventoría cercana realizada mes a mes.

Además se mantendrá la cláusula décima segunda. **PENAL PECUNIARIA:** Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, sin perjuicio de las demás sanciones contempladas en la ley. Con la sola suscripción del **CONTRATO, EL CONTRATISTA** autoriza a **EL CONTRATANTE** para que descuente la referida suma de los valores pendientes de pago.

SOLICITANTE:

JESÚS ALCIDES OSORIO MAZO

Subdirector Administrativo y Financiero.

**CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS**

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co